



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 11 de diciembre de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se nombra Presidente, Vicepresidentes y Secretaria General del Consejo Económico y Social de Aragón.

La Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, regula, entre otras cuestiones, la composición y el nombramiento de los distintos órganos del Consejo.

El artículo 11.a) de la citada Ley dispone que corresponde al Pleno proponer al Presidente del Gobierno de Aragón el nombramiento del Presidente, los dos Vicepresidentes y el Secretario General del Consejo Económico y Social.

El Pleno del Consejo Económico y Social de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2023, acordó proponer al Presidente del Gobierno de Aragón el nombramiento de los citados cargos.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, dispongo,

Primero.— Nombrar Presidente del Consejo Económico y Social de Aragón a don Juan García Blasco.

Segundo.— Nombrar Vicepresidentes del Consejo Económico y Social de Aragón a don José Juan Arceiz Villacampa y doña María Jesús Lorente Ozcáriz.

Tercero.— Nombrar Secretaria General del Consejo Económico y Social de Aragón a doña Belén López Aldea.

Zaragoza, 11 de diciembre de 2023.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**